

Oficio N°: 3353

Fecha: 14 JUN 2023

Antecedente: Solicitud MU228T0008424 de fecha 15 de mayo de 2023, del Sr. Héctor Morales Flores, Ingreso Externo N° 4092 de fecha 15 de mayo de 2023.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia, Ingreso Externo N° 4092/2023.-

**DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**

**A: SR. HECTOR MORALES FLORES**

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 15 de mayo de 2023, donde requiere "...RSD : Residuos solidos domiciliarios. Cantidad de RSD (residuos solidos domiciliarios) en toneladas desde el 2015 al 2022 • Tarifa o valor por tonelada de RSD (costo municipal) por estacion de transferencia y relleno sanitario en caso de aplicar. • ¿El valor por tonelada tiene algun tipo de reajuste por año? • RSD reciclados desde el 2015 al 2022 • Programas o iniciativas de gestion de RSD desde el 2015 al 2022 del Municipio • Programas o iniciativas de gestion de RSD desde el 2015 al 2022 de organismos privados en la comuna. • Programas o iniciativas de gestion de RSD desde el 2015 al 2022 del Estado, Gobierno central y Gobierno Regional. • Descripcion detallada de proyectos y programas actuales y futuros de reciclaje de RSD en la comuna. • Cantidad (tonelada) de RSD por categoria (carton, vidrio, plastico, organicos, etc.) y totales recolectados desde el 2015 al 2022 • Medidas efectuadas en los ultimos 3 años con el fin de promover el reciclaje y la sustentabilidad en la comuna • Presupuesto y fuente del presupuesto destinado a proyectos o programas destinados al reciclaje, como por ejemplo proyectos del GORE, SUBDERE, ingresos propios, etc. • Presentan indicador que permita ver los resultados de la implementacion del programa de gestion de RSD • Cuentan con asociaciones u organizaciones de recicladores de base, cuares serían. • Cuentan con sistema de gestion en asociacion con algun organismo publico o privado" "...Documentos en formato PDF, o Excel" [sic], adjunto remito a Ud., Memorándum N° 10924 de fecha 09 de junio de 2023 de nuestra Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, con la información solicitada.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,



**EVELYN MATTHEI FORNET**  
Alcaldesa



NBR/CYR/MRMQ/MINU/JRJ/prr.-

c.c **ADMINISTRADORA MUNICIPAL**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
**DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA**



Memorando N° 10924  
Antecedente: Memo de Transparencia  
N°410, 16/05/2023.  
Materia: Envío información por Ley de  
Transparencia.

Providencia, 09 de junio 2023

**DE: EDUARDO ARANCIBIA BARACAT  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION**

**A: SRA. MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL**

Junto con saludar y de acuerdo a la Transparencia MU228T0008424 del 15 de mayo de 2023, solicitada por el Sr. Héctor Morales, en virtud de la Ley N° 20.285 de transparencia de la función pública, de acceso a la información pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, mediante el cual se solicita información asociada a la Recolección de Residuos Sólidos Domicilios y Reciclaje, se informa a Ud. lo siguiente:

• **Residuos Sólidos Domiciliarios 2015 – 2022**

Mes	TONELADAS RSD							
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	6.159,60	6.200,75	6.349,88	6.449,55	6.356,51	6.040,93	4.992,90	5.480,72
Febrero	4.991,56	5.445,30	5.145,84	5.271,90	5.227,33	5.126,04	4.651,54	4.699,21
Marzo	6.417,23	6.392,66	6.426,06	6.340,93	6.316,93	5.105,37	5.473,07	5.807,61
Abril	5.974,62	6.290,80	5.667,77	6.175,96	6.075,94	3.633,88	4.277,20	5.503,00
Mayo	5.878,24	6.394,03	6.392,95	6.386,90	6.322,87	3.710,89	5.038,50	5.725,98
Junio	5.791,82	5.858,80	6.144,70	6.200,87	5.992,58	3.557,49	4.783,79	5.368,35
Julio	6.155,62	5.917,93	6.095,67	5.849,27	6.039,57	3.756,05	5.123,17	5.385,42
Agosto	6.079,43	6.210,74	6.012,29	6.199,71	6.129,72	4.189,19	5.573,90	5.855,27
Septiembre	5.826,19	5.883,12	5.847,03	5.503,39	5.470,32	4.729,17	5.326,31	5.400,25
Octubre	6.311,27	6.093,84	6.454,64	6.405,17	5.792,83	5.203,06	5.642,16	5.838,34
Noviembre	6.223,69	6.249,55	6.499,68	6.272,59	5.437,55	5.095,29	5.726,69	5.802,00
Diciembre	6.499,32	6.606,77	6.483,96	6.463,63	5.999,03	5.240,27	5.925,65	6.030,07
<b>Total</b>	<b>72.308,59</b>	<b>73.544,29</b>	<b>73.520,47</b>	<b>73.519,87</b>	<b>71.161,18</b>	<b>55.387,63</b>	<b>62.534,88</b>	<b>66.896,22</b>

- **Tarifa o valor por tonelada de RSD (costo municipal) por estación de transferencia y relleno sanitario en caso de aplicar.**
  - Valor tonelada empresa KDM sobre las 3.000 toneladas.
  - La tarifa informada es la vigente desde diciembre del año 2022.

<i>Estación de Transferencia</i>	<b>\$ 7.413,70 (Con IVA incluido)</b>
<i>Relleno Sanitario</i>	<b>\$ 6.457,81 (Valor exento de IVA)</b>
<b>Valor total por tonelada</b>	<b>13.871,51</b>



Dirección Medio Ambiente  
Aseo, Ornato y Mantenimiento

- **¿El valor por tonelada tiene algún reajuste por año?**
  - El valor por tonelada se reajusta cada vez que el IPC acumulado sea igual o superior al 5%.
  - El valor de reajuste de tonelada, corresponde al indicado en las Bases de Licitación en el procedimiento correspondiente a lo definido en el artículo 8º del contrato respectivo (Repertorio Nº2529 del 16/6/1995 de la Notaria Patricio Raby Benavente) y refrendado en el punto primero del Decreto Exento Nº 1939 del 18/5/2000.

- **Cantidad de RSD por categoría y totales reciclados desde el año 2015 hasta el 2022**

Residuo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Vidrio	2.045.810	2.127.427	2.299.517	2.540.018	2.569.289	1.870.455	3.445.014	3.898.717
Plásticos	162.810	178.947	178.413	260.741	823.114	374.475	456.442	517.825
Papel	1.169.144	1.356.089	933.825	1.314.453	1.599.562	1.296.517	455.691	S/I
Cartón	2.423	241.407	298.410	140.844	512.472	S/I	1.292.655	1.830.375
Tetrapak	16.485	18.385	14.556	23.664	55.476	28.096	64.257	76.082
Metales	4.667	4.311	3.334	51.525	91.440	79.992	75.116	77.109
Aceite	212.627	205.893	254.773	N/A	N/A	N/A	N/A	348.425
Libros	2.040	1.571	2.032	N/A	N/A	N/A	N/A	11.705
<b>KILOS TOTALES</b>	<b>3.616.005</b>	<b>4.134.030</b>	<b>3.984.860</b>	<b>4.331.245</b>	<b>5.651.353</b>	<b>3.649.535</b>	<b>5.789.175</b>	<b>6.760.238</b>

N/A = No Aplica

S/I = Sin Información (Esto por motivo de que el el cartón se incluyó de manera posterior al papel en el año 2020)

**A. PROYECTOS Y PROGRAMAS ACTUALES DE RECICLAJE DE RSD EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA:**

**1.- Mi Barrio Recicla**

<https://providencia.cl/provi/site/artic/20220214/paqs/20220214114558.html>

**2.- Mi Casa Recicla**

<https://providencia.cl/provi/site/artic/20211102/paqs/20211102160556.html>

**3.- Servicio de instalación y gestión de material reciclable de 4 Puntos Limpios Móviles**

<https://providencia.cl/provi/site/artic/20220114/paqs/20220114105121.html>

**4.- Programa de recolección de pilas**

<https://providencia.cl/provi/vive/medioambiente/campanas/ponte-las-pilas>

**5.- Programa Recicla Orgánico**

<https://providencia.cl/provi/vive/medioambiente/programa-providencia-recicla-organico>

**6.- Punto Drop Off**

<https://providencia.cl/provi/vive/medioambiente/reciclaje-organico>

**7.- Programa de Reciclaje de Aceite Vegetal**

<https://providencia.cl/provi/vive/medioambiente/reciclaje-de-aceite>



#### **8.- Programa de Reciclaje de Libros en Desuso**

A través de Green Libros, se recolectan los libros en desuso en 3 puntos, instalados en recintos municipales. Los libros son donados a escuelas de escasos recursos y los libros que no se pueden donar son reciclados.

### **B. PROYECTOS Y PROGRAMAS FUTUROS DE RECICLAJE DE RSD EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA:**

En cuanto a los programas futuros de reciclaje para la comuna de Providencia, desde el 01 de octubre de 2023, el reciclaje en la comuna de Providencia estará a cargo de un Gran Sistema de Gestión Colectiva (GRANSIC) llamado "ReSimple", en virtud de la ley N° 20.920 de Responsabilidad Extendida del Productor (Ley REP). Este cuerpo normativo, establece que los productores e importadores deberán organizar y financiar la recolección y valorización de los residuos que introduzcan al mercado cumpliendo las metas establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente. En relación con este punto, la Ley REP corresponde a un régimen especial de gestión de residuos, conforme al cual los productores de productos prioritarios son responsables de la organización y financiamiento de la gestión de los residuos de los productos prioritarios que comercialicen en el municipio, y en el resto del país.

### **C. MEDIDAS EFECTUADAS EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS CON EL FIN DE PROMOVER EL RECICLAJE Y LA SUSTENTABILIDAD EN LA COMUNA.**

Link Web de Programas y Actividades Municipales:

<https://providencia.cl/provi/site/artic/20191029/pags/20191029095507.html>

Por medio del programa de Educación Ambiental, que tiene como objetivo proporcionar a los vecinos de la comuna cursos, talleres y academias de modo de fomentar entre ellos la concientización socio-ambiental aplicada, formando agentes de cambio que puedan y tengan las herramientas para generar impactos ambientales positivos en su entorno local.

Estas medidas son:

- **Academia de Minimización de Residuos y Consumo Sustentables**

En esta primera versión se entregarán conocimientos para hacer uso de servicios y/o adquirir productos que den respuesta a nuestras necesidades básicas, de manera informada, ética y en equilibrio con los sistemas, sociales y económicos. Es decir, es un consumo que, favoreciendo una buena calidad de vida e interrelación en el entorno social, minimiza impactos ambientales bajo el concepto de ciclo de vida; utiliza sistemas que aplican comercio justo y ético con equidad de género; y fomenta el desarrollo económico, local y colaborativo.

- **Academia de Consumidor a Ser Consciente**

Academia que tiene por objetivo dar a los vecinos los conocimientos para que sus "compras" sean de manera consciente. Hacerlos conscientes que sus hábitos de consumo tienen mucho que ver con ser sustentables, y entregar las directrices para un estilo de vida basura cero.



Dirección Medio Ambiente  
Aseo, Ornato y Mantención

• **Academia de Reparación de Artículos**

Academia enfocada en la reparación de diversos artículos donde a través de conocimiento teórico-práctico los vecinos adquirirán herramientas para ampliar el ciclo de vida de sus productos/artículos. Consta de 4 sesiones, dos de las cuales son de reparación de artículos textiles y electrónicos.

• **Academia Sobre el Desperdicio de Alimentos**

Academia que tiene como objetivo la prevención del desperdicio de alimentos donde a través de conocimiento teórico práctico adquirirán herramientas para evitar enviar residuos al relleno sanitario. Consta de 4 sesiones, dos de las cuales son de uso práctico, donde se enseña a los vecinos como aprovechar los alimentos, preparando recetas.

• **Academia de Biodiversidad Urbana**

La Academia de Biodiversidad Urbana consta de 4 módulos donde se entregan conocimientos teóricos sobre paisajes, flora, fauna e interacciones ecológicas de la ciudad de Santiago. Estos conocimientos serán reforzados a través de actividades prácticas y una salida a terreno, que permitirán a los participantes identificar especies de flora y fauna, diversificar las formas de observación del entorno, realizar registro de datos y comunicar sus conclusiones basadas en evidencia, potenciando la reflexión y discusión.

• **Ciclos de Cafés Científicos**

Es una actividad basada en una conversación entre un investigador y los vecinos acerca de un tópico científico en particular, el cual es previamente expuesto en términos simples y con apoyo visual. Los temas siempre van por la línea de la contingencia científica y ambiental en Chile. Todos los encuentros cuentan con expositores expertos en cada tema y que poseen estudios de Postítulo, Magíster y Doctorados. Estos talleres se imparten desde el año 2015 hasta la fecha, promediando cada duración de ciclo en seis sesiones anuales.

• **Academia de Agua y Energía**

Ciclo de capacitaciones orientadas a la educación ciudadana sobre temas de agua y energía aplicados a la vida cotidiana, orientadas a entregar herramientas y conocimientos desde el punto de vista ciudadano, para el uso eficiente y consciente de los recursos hídricos y energéticos, bajo una mirada crítica sobre adaptación y mitigación al cambio climático.

**D. PRESUPUESTO Y FUENTE DE PRESUPUESTO DESTINADO A PROYECTOS O PROGRAMAS DESTINADOS AL RECICLAJE.**

Presupuesto Total de Programas Comunitarios del Departamento de Medio Ambiente para el año 2023: \$199.421.000

**E. ¿PRESENTAN INDICADOR QUE PERMITA VER LOS RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE RSD?**

R: NUESTRO INDICADOR ES INCREMENTAR EL TONELAJE DE RECICLAJE COMPARADO AL DEL AÑO ANTERIOR.



soyprovidencia

Dirección Medio Ambiente  
Aseo, Ornato y Mantenición

**F. ¿CUENTAN CON ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES DE RECICLADORES DE BASE?**

R: NO.

**G. ¿CUENTAN CON SISTEMA DE GESTIÓN EN ASOCIACIÓN CON ALGUN ORGANISMO PÚBLICO O PRIVADO?**

R: SI, CON LA EMPRESA RESIMPLE S.A (VER LETRA B.)

Saluda atentamente a Ud.,



**EDUARDO ARANCIBIA BARACAT**  
Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y

**Mantenición**

MTPO/VCM/EGA/cgp.

Distribución:

- Archivo DAOM.
- Archivo Aseo.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA  
RECEPCIÓN DOCUMENTOS  
FECHA... 12-06-2023  
HORA... 11:54